



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá - Colombia

**ACUERDO No. 18**  
(25 de Marzo del 2015)

“Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Tecnología en Informática y Sistemas de la Universidad de la Amazonía”.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002). Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de aprobar los planes de estudio y/o sus modificaciones.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 4025 del 27 de Junio del 2008, otorgó el registro calificado por siete (7) años al Programa Tecnología en Informática y Sistemas, bajo la modalidad a Distancia de la Universidad de Amazonia.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES- incorporó al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el programa Tecnología en Informática y Sistemas modalidad a Distancia con el código No. 53784 del 07 de abril del 2008.

El Plan de Estudios del Programa Tecnología en Informática y Sistemas modalidad a Distancia, se ajusta a las disposiciones establecidas en la ley 1188 de 2008 y su Decreto reglamentario 1295 de 2010, adoptados institucionalmente en la Universidad a través del Acuerdo No. 04 del 2012 del Consejo Académico.

El Comité de Educación a Distancia en sesión ordinaria revisó y asesoró el plan de estudios del programa Tecnología en Informática y Sistemas, modalidad a distancia.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, emitió concepto de viabilidad y ha solicitado la expedición del soporte institucional avalado por el Consejo Académico que consagre el Plan de Estudios del programa Tecnología en Informática y Sistemas modalidad a Distancia.

El Consejo Académico en sesión extraordinaria del 25 de marzo del 2015, previa presentación y discusión, decidió aprobar las modificaciones al Plan de Estudios del programa Tecnología en Informática y Sistemas, modalidad a Distancia.

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN:** Aprobar el Plan de Estudios de la Tecnología en Informática y Sistemas, modalidad a distancia, con el número total de 97 créditos; distribuidos en unidades temáticas (espacios académicos), código, periodo, créditos, naturaleza, opción académica, área e intensidad horaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO. CLASIFICACIÓN DE UNIDADES TEMÁTICAS / ESPACIOS ACADÉMICOS:** La siguiente es la clasificación de las unidades temáticas / espacios académicos por semestre, con su respectivo número de créditos, teniendo en cuenta la naturaleza si es Teórica (T), Practicas (P) o Teórico-Prácticas (TP), la opción académica y el área.

**PLAN DE ESTUDIOS**

SEMESTRE I: BLOQUE PROGRAMATICO – INTRODUCTORIO									
UNIDADES TEMATICAS	Pre-requisito	Código	Periodo	Créditos	Naturaleza	Opción Académica			AREA
						Habilitable	Validable	Homologable	
UNIVERSIDAD REGIÓN Y MEDIO AMBIENTE		9900005	1	3	Teórico-Práctica	NO	NO	SI	Socio-Humanística y complementaria
EDUCACIÓN A DISTANCIA		74020100	1	2	Teórico-Práctica	NO	NO	SI	Socio-Humanística y complementaria
COMUNICACIÓN Y PROCESOS DE PENSAMIENTO		74020102	1	2	Teórico-Práctica	NO	NO	SI	Socio-Humanística y complementaria
FUNDAMENTOS EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS		74020101	1	3	Teórico-Práctica	NO	NO	SI	Formación Tecnológica
LOGICA Y ALGORITMOS I		9900036	1	3	Teórico	SI	SI	SI	Ciencias Básicas
MATEMÁTICAS I		9900011	1	3	Teórico	SI	SI	SI	Formación Tecnológica

SEMESTRE II: BLOQUE PROGRAMATICO									
UNIDADES TEMATICAS	Pre-requisito	Código	Periodo	Créditos	Naturaleza	Opción Académica			AREA
						Habilitable	Validable	Homologable	
MATEMÁTICAS II		9900012	2	3	Teórica	SI	SI	SI	Ciencias Básicas

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

ESTADISTICA		9900016	2	2	Teórica	SI	SI	SI	Ciencias Básicas
DEPORTE Y CULTURA		9900008	2	2	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Socio-Humanística y complementaria
ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR		74020204	2	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
FUNDAMENTOS EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS II		74020205	2	3	Teórico	SI	SI	SI	Formación Tecnológica
LOGICA Y ALGORITMOS II		9900037	2	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica

**SEMESTRE III: BLOQUE PROGRAMATICO**

UNIDADES TEMATICAS	Pre-requisito	Código	Periodo	Créditos	Naturaleza	Opción Académica			AREA
						Habilitable	Validable	Homologable	
FISICA		9900020	3	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Ciencias Básicas
ALGEBRA LINEAL		9900050	3	3	Teórica	SI	SI	SI	Ciencias Básicas
IDIOMA EXTRANJERO I		9900009	3	2	Teórica	SI	SI	SI	Socio-Humanística y complementaria
ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR II		74020303	3	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
REDES I		74020305	3	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
PROGRAMACION I		74020306	3	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica

**SEMESTRE IV: BLOQUE PROGRAMATICO**

UNIDADES TEMATICAS	Pre-requisito	Código	Periodo	Créditos	Naturaleza	Opción Académica			AREA
						Habilitable	Validable	Homologable	
ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS		74020401	4	3	Teórico	SI	SI	SI	Formación Tecnológica.
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION		9900035	4	3	Teórico	SI	SI	SI	Formación Tecnológica
ETICA		9900006	4	2	Teórico	SI	SI	SI	Socio-Humanística y complementaria
IDIOMA EXTRANJERO II		9900010	4	2	Teórica	SI	SI	SI	Socio-Humanística y complementaria
REDES II		74020405	4	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
PROGRAMACION II		74020406	4	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica



Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

SEMESTRE V: BLOQUE PROGRAMATICO									
UNIDADES TEMATICAS	Pre-requisito	Código	Periodo	Créditos	Naturaleza	Opción Académica			AREA
						Habilitable	Validable	Homologable	
DISEÑO DE SOFTWARE I		74020501	5	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
BASE DE DATOS		74020502	5	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
GESTION TECNOLOGICA		74020503	5	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
DESARROLLO HUMANO		9900004	5	3	Teórico	SI	SI	SI	Socio-Humanística y complementaria
CONSTITUCION Y DEMOCRACIA		9900002	5	2	Teórico	SI	SI	SI	Socio-Humanística y complementaria
PROGRAMACION III		74020506	5	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica

SEMESTRE VI: BLOQUE PROGRAMATICO									
UNIDADES TEMATICAS	Pre-requisito	Código	Periodo	Créditos	Naturaleza	Opción Académica			AREA
						Habilitable	Validable	Homologable	
DISEÑO DE SOFTWARE II		74010601	6	3	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
ADMINISTRACION EN BASES DE DATOS		74010602	6	2	Teórico-Práctica	NO	SI	SI	Formación Tecnológica
OPCION DE GRADO			6	10	Teórico-Práctica	NO	NO	NO	

**ARTÍCULO TERCERO. SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Aplicar para todos los casos pertinentes a la evaluación, los criterios de evaluación del Estatuto Estudiantil y lineamientos de la modalidad de educación a Distancia.

**ARTÍCULO CUARTO. OPCIÓN DE GRADO:** El programa de Tecnología en Informática y Sistemas modalidad a Distancia, adopta las opciones de grado establecidas en la normatividad interna vigente de la Universidad de la Amazonia.

**ARTÍCULO QUINTO. TÍTULO Y REQUISITOS:** El título que otorgará el programa, será el de Tecnólogo en Informática y Sistemas, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto estudiantil vigente.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

**ARTÍCULO SEXTO. INTENSIDAD HORARIA:** La distribución de tiempos de los créditos académicos se ajustara a la normatividad vigente de la Universidad.

**ARTÍCULO SEPTIMO. VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo No. 25 de 2013 del Consejo Académico.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Florencia, Caquetá en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil quince (2015)

Original Firmado

**ALBERTO FAJARDO OLIVEROS**

Presidente (E)



Calle 17 Diagonal 17 con Carrera. 3F, Barrio Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248

